



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

SECCION OFICIAL

Documentos Episcopales

EXHORTACION PASTORAL

PROXIMA VISITA AL SANTO PADRE

El presente año 1947 corresponde a los obispos españoles la *Visita ad limina*, o sea la Visita al Santo Padre y la veneración de los sepulcros de los Santos Apóstoles, Pedro y Pablo.

Nuestra Visita tiene carácter oficial, es decir, la hacemos, no en nombre solamente personal y privado, sino como Prelado de la Diócesis salmantina. Es el homenaje de todos los fieles al Vicario de Jesucristo por mediación de su Padre y Pastor.

En ella hemos de dar cuenta detallada al Santo Padre del estado de la Diócesis en todos sus aspectos, religioso, moral, económico: de las Parroquias y sus Asociaciones; de las Comunidades religiosas y sus actividades; de la instrucción religiosa de los fieles; de la prosperidad de la Acción Católica y de su colaboración en el apostolado de los Párrocos y del Prelado; de los Seminarios diocesanos y de la Universidad Pontificia, etc., etc.

Constituirá para nosotros inmenso gozo poder dar al Santo Padre noticias satisfactorias, pues las tenemos muy gratas del

estado de la Diócesis, que dispone de clero, aunque reducido en número, sacerdotalmente formado, de buenas costumbres y anheloso del bien de las almas. La instrucción religiosa del pueblo sigue siendo esmerada, cual corresponde a la tradición salmantina. Lo mismo las prácticas religiosas de cumplimiento pascual y santificación de las fiestas en la gran mayoría de nuestras feligresías, aunque en alguna región dejan que desear.

Las mismas costumbres juveniles, que la república y la guerra habían empezado a torcer, parece que inician rectificación, merced a la constante labor de la Acción Católica, con la que comienzan a colaborar varias Asociaciones de Hijas de María de las Parroquias, y de los Padres de Familia, brazo derecho de los Sres. Párrocos, y merced también a la obra de corrección de costumbres por la autoridad civil provincial y por buen número de autoridades locales. El sólo hecho de ponerse éstas del lado de la doctrina y moral, de Jesucristo entraña ya labor eficaz y constituye una profesión de fe que atrae las bendiciones del Señor sobre España y sus gobernantes.

Estas gratas noticias y el testimonio de inquebrantable adhesión, amor y obediencia de la Diócesis salmantina al Vicario de Jesucristo, serán el mejor obsequio que en nombre propio y de todos nuestros fieles podremos llevarle, y no dudamos que ha de ser sumamente grato a su corazón de Padre. En tiempos en que las calumnias y las persecuciones arrecian, se agradecen infinitamente más las muestras de amor y de obediencia filiales.

El Papa no tanto sufre en su persona, cuanto en la de millones de sus fieles hijos, sañudamente perseguidos e imposibilitados de manifestar su fe y practicar su religión y de educar cristianamente a sus hijos.

Mas como la persecución a los cristianos en inmensas regiones subyugadas por el comunismo, no es sólo espiritual, sino también corporal, y millones de fieles se hallan desheredados, desterrados, hambrientos, desnudos, todos vuelven los ojos al Padre común, y el corazón de Padre sufre con todos y a todos quisiera llevar consuelo y auxilio.

Lo recuerdan aún con gratitud los españoles, que perseguidos por los rojos, se refugiaron en Roma. Con cuánta solicitud y desprendimiento el Santo Padre vino en su ayuda.

Por eso quisiéramos que el homenaje de la Diócesis salmantina al Santo Padre con ocasión de nuestra Visita fuera completo, no sólo espiritual, sino también temporal, para que él a su vez pueda dar rienda a su paternal corazón, socorriendo necesidades de sus hijos atribulados.

Y así nos proponemos ofrecer al Santo Padre, no solamente nuestro óbolo personal, sino también el de toda la Diócesis salmantina, de su Clero y parroquias, de sus entidades y asociaciones católicas, y de las familias cristianas.

El Señor en el Evangelio muestra agradecimiento a la pobrecita viuda que ofrece su diminuta moneda, expresiva de su amor a Dios y de su desprendimiento. Con idéntico agradecimiento acogerá el Santo Padre el donativo de su más humilde hijo.

Por ello ordenamos que el Domingo, 12 de Octubre, festividad de Nuestra Señora del Pilar, en todas las iglesias de la Diócesis, incluídas las de Religiosos exentos, se hagan en todas las Misas y en los cultos públicos de la tarde colectas en obsequio del Santo Padre. Encomendamos particularmente a las Ramas de Acción Católica la organización y realización de estas colectas. Son sus miembros «la niña de los ojos» del Papa, y acogerán gustosos la ocasión de mostrarle el amor que ellos a su vez le profesan.

Aquellas personas o familias o entidades, tanto religiosas como profesionales católicas, que deseen figurar en lista especial, entregarán a los Sres. Párrocos o Rectores de Iglesia, o en Palacio Episcopal, sus nombres juntamente con sus donativos.

Los Sres. Párrocos y Rectores de iglesias harán llegar las colectas y donativos a nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno antes del día 20 de Octubre, o al menos, si no tienen facilidades de envío, remitirán nota de las cantidades recaudadas.

Quiera el Señor abreviar los días de tribulación de los cristianos perseguidos, y a la pobre humanidad concederle días de paz, de unión y mútuo amor, abiertos los corazones a la luz de la verdad cristiana.

† **FR. FRANCISCO, O. P.**
Obispo de Salamanca

(Léase a los fieles el Domingo, 5 de Octubre).

CIRCULAR acerca de la celebración del mes del Rosario «por las necesidades actuales de la Iglesia Católica».

La Iglesia, en los momentos de mayor tribulación, ha acudido siempre a la Santísima Virgen, auxilio de los cristianos, invocándola particularmente con el rezo del Santo Rosario. A ello nos exhortan perseverantemente los Romanos Pontífices. León XIII publicaba todos los años una Carta especial dirigida a toda la Iglesia manifestando las excelencias del Rosario y exhortando a su rezo frecuente. Con no menor insistencia lo recomiendan los Papas siguientes. Pío XI publicó en septiembre de 1937 una extensa Encíclica sobre el Rosario y los males presentes, y el actual Vicario de Jesucristo, Pío XII, en repetidas ocasiones durante la guerra, prescribió especiales súplicas en el mes de octubre y recomienda particularmente el rezo del Santo Rosario en familia.

Y aunque la guerra sangrienta haya terminado, no así la religiosa. En naciones tradicionalmente católicas se persigue a muerte a los cristianos, a sus sacerdotes y Obispos, y se trata de ahogar toda manifestación de culto católico. Algo semejante a la persecución que sufrió España en las provincias dominadas por los rojos.

Dolorosa es también la campaña internacional de calumnias y desprestigio que se está desarrollando en contra de España. No obedece a otra causa que a nuestro catolicismo. Es contra Dios y contra Jesucristo y su Iglesia contra quienes la masonería internacional y el comunismo tienen declarada la guerra. Y porque el Estado español se proclama católico y legisla en católico y protege a la religión y tributa con sus actos honor a Jesucristo; por ello principalmente es perseguido y calumniado persistentemente por medio de la prensa y de la radio y de todas las maneras imaginables.

Y se verifica desgraciadamente lo que pretenden siempre los sectarios calumniadores: «calumnia, que algo queda». Aun entre personas católicas del extranjero empiezan a hacer mella las calumnias y hasta dudan del catolicismo español y de la sinceridad católica de nuestros gobernantes.

Esta es la situación, bien lamentable por cierto, de la Iglesia en nuestros días. El enemigo es el mismo que nos ha combatido en años felizmente vencidos: el comunismo y la masonería. El mismo que nos precipitó durante la República a la guerra civil, que de parte nuestra, por nuestros ideales, se convirtió en verdadera Cruzada, en la que salimos triunfantes mediante la protección divina, la unión de todos los españoles y la elevación de los ideales.

Ahora, como entonces, nuestro refugio es la Santísima Virgen. Y el Santo Rosario el medio más eficaz de acercarnos a Ella. La Sma. Virgen agradece que recordemos los ejemplos de virtud, pureza, humildad, obediencia, desprendimiento, caridad, que Ella, con Jesús y José, nos dieron durante su vida mortal, y se contemplan en los misterios gozosos. Y en los dolorosos nos enseñan a aborrecer el pecado y a satisfacer por las ofensas del género humano a la Majestad divina, como satisfizo Jesús en su Pasión y Muerte, acompañado de la compasión de María. Y finalmente nos enseña en los misterios gloriosos cómo debemos desprender nuestros corazones de las cosas terrenales, que nos impidan el cumplimiento del deber, y aficionarle a las celestiales, pensando que caminamos hacia la verdadera patria, que es el cielo, donde la Santísima Virgen nos espera.

Los Papas proclaman a Ntra. Sra. del Rosario la *Virgen de las Victorias*, por las que ha conseguido en favor de la Iglesia que la invoca en sus tribulaciones. A ella acude el actual Pontífice cuando a su Inmacula-

do Corazón le consagra la Iglesia y la humanidad entera: «A Vos, Reina del Santísimo Rosario, auxilio de las criaturas, refugio del género humano, vencedora de todas las batallas de Dios... a vuestro Inmaculado Corazón nos consagramos...»

Con esta intención hemos de celebrar este año el mes de octubre: por las naciones cristianas que sufren persecución. Cuando, durante nuestra guerra, nos llegaban noticias de que los católicos de Polonia, de Hungría, etc., oraban por España y celebraban comuniones generales de niños, ofrecidas por nosotros, sentíamos gran consuelo y les quedábamos agradecidos. Ha llegado el momento de corresponder, pues son ellos los que padecen cruelísima persecución de los comunistas.

Y por España, acosada por todos los enemigos de Jesucristo, para que, bajo la protección de Ntra. Señora del Rosario, conserve la paz y la calma, ilumine el Señor a sus gobernantes y les guíe y dé fortaleza para conducir a puerto seguro la nave de la Patria y a todos nos conceda unión en los principios cristianos y tradicionales.

Y por el Papa, Vicario de Jesucristo, Padre de todos los cristianos, que sufre viendo a sus hijos padecer y en peligro de perder la fe.

Y por el mundo entero, para que reconozca a Jesucristo y le venere y viva agradecido a la redención. Y para que la Virgen, nuestra Madre, sea reconocida y proclamada por todos Reina del mundo.

Con esta finalidad renovamos las ordenaciones de años anteriores para el mes de octubre:

1.^a Desde el primer día del mes de octubre hasta el día 2 de noviembre se rezará el Santo Rosario, con la Letanía lauretana y la oración a San José, en todas las Iglesias Parroquiales.

2.^a Facultamos para que en la función de la tarde se exponga solemnemente el Santísimo Sacramento,

ordenando que esto se haga, al menos los domingos y días de fiesta.

3.^a A fin de que los fieles se muevan a devoción a la Sagrada Eucaristía y al Santo Rosario, recuérdeseles que por concesión perpetua del Santo Padre, Pío XI, pueden ganar Indulgencia Plenaria cada vez (*toties quoties*) que recen una parte del Rosario delante del Santísimo Sacramento expuesto o reservado en el Sagrario.

4.^a Recomendamos que en cada Parroquia se celebre algún día del mes el tradicional y español Rosario de la Aurora, y que se tenga alguna Comunión general, especialmente de niños.

Salamanca, 29 de septiembre de 1947.

† FR. FRANCISCO, O. P., Obispo.

(Léase a los fieles en la forma acostumbrada):

CIRCULAR sobre el día misional del penúltimo domingo de octubre.

Por Rescripto de la S. C. de Ritos se dignó encomendar S. S. Pío XI, al prudente juicio de los Ordinarios, la celebración del DIA MISIONAL en la penúltima dominica de octubre con un día de oración, limosna y propaganda misional. Recordamos, por tanto, al Clero, tanto secular como regular y a las organizaciones católicas, la celebración del DIA MISIONAL; mandamos que se diga en todas las misas como COLECTA IMPERATA PRO RE GRAVI la oración PRO PROPAGATIONE FIDEI; exhortamos a que se dé a la predicación de este día carácter misional, particularmente de la Obra de la Propagación de la Fe y para los niños de la Obra de la Santa Infancia, haciendo saber a los fieles que comulgando en dicho día y rogan-

do por la conversión de los infieles, ganarán indulgencia plenaria aplicable a los difuntos. Todas las limosnas que se recauden en la colecta que debe hacerse en todas las iglesias en dicho DIA MISIONAL, deben entregarse a la Junta Diocesana de la Propagación de la Fe.

Salamanca, 29 de septiembre de 1947.

† El Obispo.

CIRCULAR sobre la fiesta de Cristo Rey, su preparación, colecta para la Acción Católica y solemne procesión.

Su Santidad Pío XI por su Encíclica «Quas Primas» instituyó la fiesta de Cristo Rey que debe celebrarse todos los años el último domingo de octubre, mandando que dicho día se haga la solemne consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús. El fin que se propuso el Papa al instituir la fiesta de la Realeza de Cristo es promover el reconocimiento del reinado social de Jesucristo y el adoctrinamiento de los fieles acerca del mismo. Por ello encarga a los Prelados que procuren que todos los años en todas las parroquias, varios días antes de la fiesta de Cristo Rey, se predique sobre la naturaleza, significación e importancia de la fiesta de la Realeza de Cristo, a fin de que los infieles así instruidos, se conduzcan en su vida privada y pública de la manera que corresponde a los que confiesan la Realeza de Cristo Jesús. Mandamos, por lo tanto, que en todas las parroquias, varios días antes de la última dominica de octubre, se predique sobre la Realeza de Cristo Jesús.

Mandamos, igualmente, que en todas las parroquias el día de Cristo Rey se haga la consagración al S. Corazón de Jesús y el rezo de las Letanías del mismo ante el Santísimo Sacramento expuesto solemnemente.

Todas las ramas y asociaciones de Acción Católica han de celebrar con especial fervor y entusiasmo la fiesta de Cristo Rey, y mandamos que en todas las iglesias en dicho día se tenga una colecta para la Acción Católica, cuyo producto se entregará en la Vicesecretaría de Cámara.

Las Catequesis parroquiales y los Colegios prepararán especialmente a los niños para la Comunión en dicho día.

En la ciudad de Salamanca celebraremos Misa de Comunión general para todas las Ramas y Asociaciones de Acción Católica en la S. I. B. Catedral, y por la tarde se celebrará solemnísimos acto eucarístico en la misma Catedral, al final del cual daremos la Bendición Papal con Indulgencia Plenaria.

Invitamos a este acto a los sacerdotes seculares, a las familias religiosas y a las cofradías, y a todos los fieles en general, aun a las escuelas de niños y niñas y especialmente a las asociaciones de Acción Católica.

Salamanca, 29 de septiembre de 1947.

† El Obispo.

DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE

Su Santidad el Papa habla a los Hombres de A. C.

HA PASADO EL TIEMPO DE LA REFLEXION
Y DE LOS PROYECTOS, ESTE ES EL MO
MENTO DE LA ACCION

En cinco puntos resume Pío XII la labor que la organización de los Hombres ha de llevar a cabo

Con motivo de la conmemoración del XXV aniversario de la fundación de la Rama de Hombres de Ac-

ción Católica Italiana, Su Santidad dirigió a una gran multitud de miembros de la organización, congregados en la plaza de San Pedro el día 7 del actual, el siguiente discurso:

«Amadísimos hijos: Estamos llenos de alegría y justo orgullo al veros aquí reunidos junto a Nos, en apretadas filas y como olas que, surgiendo del mar, alcanzan el pórtico del mayor templo de la cristiandad. Al recibirlos con paternal satisfacción, parece como si representarais un grito que sale de lo profundo de vuestro corazón hacia el Señor Omnipotente por el bien que habéis hecho durante los últimos veinticinco años, por medio de los Hombres de Acción Católica, y una rápida mirada sobre las aspiraciones y fines que alcanzasteis.

Esta unión es suficiente para indicar que vuestro fin es la perfección moral de todos los miembros de vuestra Asociación; su educación moral y cívica según las enseñanzas de la Iglesia, una vida profundamente cristiana y la defensa de la libertad de la Iglesia. La restauración del reino de Cristo en la familia, en la escuela, en las instituciones públicas y en todos los aspectos de la vida social figuran también entre vuestras aspiraciones.

Este rápido examen a vuestro programa es suficiente para recordar cuánto valor habéis tenido para llevarlo a cabo y cumplir en espíritu como debéis, venciendo las dificultades y obstáculos.

En primer lugar, debéis vuestra gratitud a Dios, y luego a las jerarquías eclesiásticas, principalmente a nuestro predecesor Pío XI, fundador y padre de vuestra organización. También debéis gratitud a otros que viven y que se encuentran presentes, y también a otros que murieron. Sus nombres son conocidos de todos vosotros, y en los anales de la Acción Católica figurarán con honor; a esta gratitud es preciso añadir vuestra determinación firme como el granito, y que os permite estar preparados para el presente y para el futuro.

El verdadero hombre de Acción Católica

Vuestro XXV aniversario no es solamente un objetivo alcanzado y que tiene que ser consolidado, sino el principio de un fin más amplio. Tal resolución es real-

mente necesaria en los momentos actuales. Justamente hace cinco años, en este mismo mes de septiembre, hablamos largamente sobre el verdadero hombre de Acción Católica, de su colaboración en el renacer espiritual de la sociedad, de su influencia sobre la familia, sobre la vida profesional y sobre el mundo exterior. Los deberes que entonces tratamos son hoy de gran urgencia. De tal urgencia, que sería difícil imaginarla mayor, y habrá que llevar a cabo actos de verdadero heroísmo. No hay tiempo que perder. El momento de la reflexión y de los proyectos ha pasado. Es el momento de la acción. ¿Estáis dispuestos?

Ha llegado el momento de la prueba

Los frentes que se oponen en los campos morales y religiosos se hacen cada día más definidos. El momento de la prueba ha llegado. También ha llegado la hora para realizar un esfuerzo concentrado; aún unos segundos pueden decidir la victoria. Pensad en vuestro Gino Bartali, miembro de la Acción Católica. Ganó muchos campeonatos de ciclismo. Ved que vosotros también corréis en una prueba ideal para ganar laureles de más valor.

Cinco puntos principales

Hombres de Acción Católica: ¿Cuáles son para vosotros los aspectos más importantes de esta reunión? ¿Cuáles son los principales campos de vuestra actividad? Es nuestro deber indicaros brevemente cinco puntos principales.

Primero. La cultura religiosa.—Un conocimiento sólido y profundo de la fe católica, de sus verdades, de sus misterios y de la fuerza divina. Se ha inventado una expresión: anemia de la religión, que resuena como un grito de alarma. Esta anemia entre todas las clases, entre los intelectuales y los obreros manuales, debe atribuirse principalmente a una ignorancia espiritual, que es, a veces, completa. Esta ignorancia debe ser extirpada. Esta tarea recae principalmente sobre el clero, por lo que imploramos a nuestros venerables hermanos

en el Episcopado que no dejen de hacer nada para que los sacerdotes puedan cumplir totalmente tan grave obligación.

Pero, queridos hijos, también recae sobre vosotros la ayuda de la Iglesia en este trabajo. Debéis llevar con vosotros y extender ampliamente la verdad de la fe en todas las ciudades, en todos los pueblos y en los más remotos lugares de vuestro hermoso país. Haced de ella el aire que alimente y que penetre, rodea y envuelve todo, especialmente entre aquellos a quienes las circunstancias desgraciadas les han hecho caer en la incredulidad.

Santificación de las fiestas

Segundo. Santificar el domingo. — El domingo debe volver a ser el día del Señor, de la adoración, de la glorificación de Dios, de los santos sacrificios, de la oración, del descanso, del recogimiento y de la reflexión; día feliz de reunión en el íntimo seno de la familia. La triste experiencia nos ha enseñado que para no pocos de aquellos que se dedican al honrado trabajo durante la semana, el domingo se ha convertido en un día de pecado. Con todas nuestras fuerzas debemos asegurar que en vuestras propias vidas chocha el materialismo con un exceso de placer profano y la más cruda corrupción moral en las publicaciones y en la escena. Es preciso que este materialismo no domine el domingo, borrando su carácter divino y arrastrando las almas al pecado y a la irreligiosidad. Realmente, el resultado de la lucha entre la fe y la incredulidad dependerá en gran parte del uso que cada uno de los dos frentes hagan del domingo. ¿Tendrá que ser sellado clara e indeleblemente con el santo nombre del Señor, o será profanado ese nombre, oscurecido y despreciado? He aquí un amplio campo de actividad que os espera. Marchad adelante valientemente al trabajo y ayudad a que vuelva a ser el domingo el día de Cristo, para la Iglesia, para la paz y para la felicidad de las familias.

La madre cristiana

Tercero. Salvación de la familia cristiana. — Italia debe preservar lo que ha sido siempre su orgullo y su

fuerza: la madre cristiana y la educación cristiana de la juventud, que deben ser preservadas, y de aquí también la escuela cristiana, como el corazón cristiano, que debe ser como una roca en la cual se ha creado el temor de Dios y donde el espíritu de Nazaret domina, como en la casa de José; vuestro santo Patrón.

Justicia social

Cuarto. Justicia social para los católicos.—El camino que han de seguir en asuntos sociales está claramente marcado por la Iglesia. La bendición de Dios descenderá sobre vuestro trabajo si no os separáis lo más mínimo de ese camino. No debéis ser ganados por fórmulas fáciles y sin resultado. Lo que debéis y por lo que tenéis que luchar es por una distribución más justa de la riqueza. Este es, y continúa siendo, el punto central de la doctrina social católica. El desarrollo natural de las cosas lleva consigo, indudablemente, ciertos límites, con una desigual distribución de productos del mundo. La Iglesia se opone a la acumulación de estos bienes en manos de unos relativamente reducidos grupos, mientras que grandes masas están condenadas al hambre y a unas condiciones económicas que no se merecen los seres humanos. Una distribución más justa de riquezas es, por tanto, una alta aspiración social digna de vuestros esfuerzos. Su realización supone que los individuos, así como grupos de ellos, mostrarán la misma comprensión de los derechos y las necesidades de los otros como tienen por los suyos propios. Ser conscientes de esto en vuestras propias vidas y hacer que otros lo comprendan es una de las más nobles tareas de los Hombres de Acción Católica.

Amor entre los hombres

Quinto. Que en el mismo espíritu debe ser renovado otro ideal moral: lealtad y franqueza en las relaciones de unos con los otros, conscientes de la responsabilidad del bienestar común. Como resultado de la guerra y del período de postguerra, es asombroso con que extensión la fidelidad y la honestidad han desaparecido

en la vida social y económica. Tales síntomas en este aspecto no son una falta solamente externa, sino que revelan una enfermedad interna, espiritual, que la envenena, la cual es también en gran parte la causa de esa anemia religiosa. La crisis financiera y económica, producida por la mayor calamidad, ha estimulado y acelerado el anhelo de ganancias, que lleva a los hombres a la especulación, la cual daña a toda la población.

Siempre hemos condenado tales relaciones, sea cualquiera quien las haya perpetrado, así como todo comercio ilícito, toda corrupción, toda desobediencia a las leyes dictadas por el Gobierno. Corresponde a los Hombres de Acción Católica colaborar en la cura de este mal por la palabra y el ejemplo, sobre todo por su propio ejemplo, y también por su propia influencia, eficaz en la opinión pública.

Iglesia, familia y trabajo

Creemos que no se pueden resumir mejor vuestros planes para el éxito en el que ya estáis trabajando energicamente: Iglesia, familia, trabajo. Un lema que será vuestro para los próximos veinticinco años de asociación, y aun más. Al principio de este segundo período quiero grabar en vuestros cerebros los dos siguientes consejos:

Primero. Sed generosos de corazón. Siempre que os encontréis con la causa de Cristo o de la Iglesia, una buena voluntad y una inteligente sabiduría, no les pongáis obstáculos, sino mantenedros en términos amistosos con ellos y anudarlos siempre que os sea posible. Las necesidades que tiene que hacer frente la Iglesia en los tiempos actuales son tan numerosas y urgentes, que todas las manos que ofrezcan su generosa cooperación serán bien recibidas.

Segundo. Mantened siempre vivo en vuestro corazón y en vuestro cerebro el ideal cuya grandeza se repite en el ritmo dinámico de vuestro himno: un ideal de conquista, no meramente de defensa.

En realidad, la Acción Católica significa algo más que una mera cohesión de fieles católicos. Su último fin es volver a ganar lo que se ha perdido y avanzar ha-

cia nuevas conquistas. No deberéis descansar contentos hasta que aquellos grupos de hombres adecuados y trabajadores, quienes a través de hechos desgraciados se han alejado de Cristo y de la Iglesia, vuelvan a encontrar otra vez el buen camino. No os aisléis vosotros mismos, sino seguid adelante entre aquellos a quienes hay que revelar las riquezas de la fe católica, entre aquellos quienes han sido engañados o han sido desilusionados. A veces es solamente un herido, o, aun más a menudo, completa ignorancia lo que los separa de vosotros. No pocos entre ellos quizá están esperando el corazón comprensivo, o la clara explicación, o la palabra que los hará libres. Podéis aprender para ello de los primeros siglos de la cristiandad.

Perenne juventud de la Iglesia

Era únicamente, con constantes y renovados métodos de penetración en el mundo pagano, como la Iglesia pudo aumentar y progresar desde sus reducidos principios. A menudo tuvo que avanzar entre indescribibles sufrimientos y martirios, y luego, a veces durante décadas de mayor o menor tranquilidad, podía respirar más libremente, hasta que después de tres siglos, el poderoso imperio fué obligado a admitir la derrota y a celebrar un pacto con la Iglesia. Alguno podía decir: eso es verdad; pero en aquella época la Iglesia era joven. La Iglesia es siempre joven. Tiene la fuerza de Dios y no puede envejecer. Pero libre de todos los errores, vive indestructible y está renovado siempre su juvenil vigor, según la voluntad y por la gracia de El, quien permanece con ella siempre. La juventud de la Iglesia brilla, cuando maravillosamente, sobre todo en la afrenta. Es la esposa de la sangre; de la sangre de sus hijos, de sus ministros, cuando son calumniados, encarcelados y asesinados.

En este siglo xx, después de todos los progresos de la civilización y después de tantas protestas por la libertad, ¿quién podría haber creído posible tal opresión, tantas persecuciones y tales violencias? Pero la Iglesia no teme.

Queridos hijos: Vosotros deseáis ganar hombres para Cristo y para la Iglesia. Para Cristo no hubo nunca

un hombre tan cerca de la redención, por medio de los lazos domésticos, en sus relaciones con la vida diaria, por medio de la unión espiritual y por la gracia de la vida divina, que José humilde obrero manual. Deseáis ganar hombres para la Iglesia. San José es el Patrón de la Iglesia universal. ¿Cómo podríais dejar de escogerle como vuestro divino protector?

Habéis desplegado ante nosotros el estandarte de nuestra unión. Confiamos en vosotros y en vuestro trabajo, en vuestras pruebas y en vuestras esperanzas y en la poderosa intercesión de San José, de su esposa, la más pura Virgen, Madre de Dios, María.

Al mismo tiempo os recomendamos a vosotros y futuros miembros dos italianos que han sido beatificados en la primavera pasada: Contardo Ferrini y María Goretti. Contardo Ferrini es un modelo del actual hombre católico. María Goretti se ganó el corazón de la nación, no solamente de las mujeres y de las jóvenes, sino de los hombres y los muchachos. Una razón, sin duda, es que en una corta vida en la tierra refleja la forma de vivir de millones de buenos italianos, una forma de vida que se reduce a las tres palabras de iglesia, familia y trabajo. ¡Ojala esta niña mártir obtenga para vosotros valor, constancia y victoria en esta hora decisiva!

Finalmente, a la intercesión de la Madre de Dios y de los santos confiamos la bendición por la cual toda la nación italiana y la familia de naciones están ardientes y desean con ansia no meramente una paz jurídica y aparente, sino una verdadera paz justa. No importa cuántos enemigos de la Santa Sede hayan interferido nuestras intenciones y nuestras palabras. Estos también están incluidos en nuestro cariño y en nuestros deseos para Dios. Nos hemos servido siempre, y serviremos hasta el último aliento, la causa de la paz es servir los intereses del pueblo, especialmente de los más bajos y desposeídos. Servir la causa de la paz es enfrentarse con el futuro con serenidad. Es acelerar el día en el cual todos los pueblos sin excepción, habiendo depuesto las rivalidades, se reúnan en un abrazo de hermanos; es servir a la civilización; es preservar a la familia humana de nuevas y grandes desgracias; es levantar los cerebros de los hombres a los cielos y arran-

carlos del poder de Satanás. Servir la causa de la paz es cumplir la ley soberana de Dios, que es la ley del amor.

Con tales sentimientos, Nos os concedemos todo nuestro corazón a vosotros, queridos hijos, así como a todos los hombres de Acción Católica, a vuestras familias, os damos nuestra bendición apostólica.

(De *Ecclesia*)

S. Congregación del Santo Oficio

DECRETUM

De Vexiliorum Benedictione

Proposito dubio: «An vexilla cuiusvis civium (partido político) benedicere liceat», Emi. ac Revmi. DD. Cardinales fidei moribusque tutandis praepositi, attento decreto huius Supremae, diei 31 augusti 1887, in generali consessu habito feria IV, die 5 Martii 1947, respondendum decreverunt: *Negative*.

Et sequenti feria V, die 6 eiusdem mensis et anni, Ssmus. D. N. D. Pius Divina Providentia Papa XII. in Audientia Excmo. Dno. Adessori S. Officii impertita, relatam Sibi Emorum. Patrum resolutionem ratam habuit.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die 20 Martii 1947.—SEBASTIANUS FRANCHI, Sudr. S. Congreg. S. Officii, *Notarius*.—(A. A. S. vol. XXXIX, p. 130).

DEL PODER CIVIL

HUERTOS PARROQUIALES

Por estimarlo de interés, publicamos un extracto de la sentencia dictada por el Juez de Primera Instancia de Calatayud, 4 de noviembre de 1946 (*Boletín Eclesiástico Oficial de Zaragoza*, 1947, pág. 104).

Los HECHOS.—El Rvdo. Sr. Olloqui, Párroco de Morés, diócesis de Tarazona, arrendó el huerto de su parroquia a don Vicente Luna Martín, por un plazo inicial no determinado. Sucedióse en Morés varios otros párrocos que por tácita reconducción fueron prorrogando el arriendo en las mismas condiciones, hasta que el 12 de julio de 1942 tomó posesión del beneficio su Rector actual, el Rvdo. don Inocencio Ramón Bueno.

Quiso éste dar por terminado el contrato y aprovechar él directa y personalmente la finca. Hízoselo saber privadamente al arrendatario, pero sin conseguir nada; agotados los medios oficiosos de convencimiento, el 31 de octubre siguiente, al finalizar el año agrícola, requirióle en acto de conciliación, mas no se avino. Substanciada la causa ante el Juez comarcal de Morés, recayó sentencia en que se declaraba nulo el arrendamiento y se reconocía al arrendatario el derecho de indemnización por las impensas útiles y necesarias.

El demandado interpuso apelación ante don José Beguiristain, Juez de Primera Instancia en Calatayud, el cual en parte revoca y en parte confirma la sentencia: Por lo que hace al pago de mejoras útiles y necesarias, la confirma; pero la revoca, en cuanto que el contrato no lo declara nulo desde un principio, sino desde el 1.º de noviembre de 1942.

Los FUNDAMENTOS.—El huerto parroquial de Morés forma parte de la dote del beneficio; pertenece a la parroquia, la cual jurídicamente es una persona moral eclesiástica, no colegial. De ahí que el beneficiado no tiene sobre aquél sino el usufructo, como se desprende del can. 1473 («Libere uti frui potest fructibus» .. y lo sostiene la doctrina científica, verbi gracia, WERNZ-VIDAL, *Ius Canonicum*, t. II, n. 151.)

Esto supuesto, el demandante podía haber invocado en su favor la Ley de arrendamientos rústicos, de 15 de marzo de 1935, art. 15: «El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente Ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.» En su virtud, el demandante, como administrador de una finca rústica, de ciclo productivo anual, que pertenece a la parroquia y, en definitiva, a la Iglesia católica, que es una de las entidades públicas u oficiales a que se refiere el citado artículo, pudo resolver el arriendo al finalizar un año agrícola cualquiera. Pero la petición no se basa en semejante facultad, ni en ella puede basarse la sentencia.

No hay motivo suficiente para decretar la invalidez del contrato desde el momento en que se hizo; sólo existe a partir del 1.º de noviembre de 1942.

Cierto que como simple usufructuario que era, el Párroco no podía obligar a sus sucesores, ya que «*nemo dat quod non habet*», de que se hacen eco, antiguamente, la Partida VII, título 34, regla 12.ª y, ahora, la mencionada Ley de arrendamientos, art. 3, 9 y 24, 3.º Esta última no refleja sino el art. 480 del Código civil, que dice: «Todos los contratos que celebre como tal usufructuario, se resolverán al fin del usufructo, salvo el arrendamiento de fincas rústicas, el cual se considerará subsistente durante el año agrícola». No consta, sin embargo, cuál fuera el plazo inicial convenido y, de consiguiente, hay que atenerse al supletorio del Código civil, art. 1577, que señala una recolección de frutos.

Así entendido el arrendamiento, no parece que exceda las atribuciones de un administrador ordinario de bienes eclesiásticos, según el can. 1527, § 1, aunque no se dió el aviso que preceptúa el can. 1541, § 2, n. 3.º Después, por tácita reconducción, se fué prorrogando el arrendamiento, con el mismo arrendatario y sucesivos arrendadores.

El último de los Párrocos, que es el actual, en uso de su derecho, lo impugnó el día 31 de octubre de 1942. Desde entonces la posesión del arrendatario, no amparada por la Legislación sobre arriendos rústicos ni por la voluntad de las partes, se funda en un contrato nulo por falta de consentimiento. Declarada judicialmente esta nulidad, debe producir las consecuencias que señala el Código civil, art. 1303, o sea, la restitución recíproca desde 1.º de noviembre de 1942.

Por último, la indemnización de impensas necesarias y útiles no ofrece duda, puesto que el mismo arrendador solicita la confirmación de la sentencia en que fué decretada.

OBRAS MISIONALES PONTIFICIAS

ANTE EL «DOMUND»

¡AVANCE! ha de ser la consigna que estimule nuestra labor entusiasta y decidida para el próximo «DOMUND».

Se trata del reino de Cristo, cuyo acrecentamiento para ningún católico es indiferente. En la China, en la India, en el Japón, en todas las regiones del mundo infiel donde han penetrado las avanzadas evangelizadoras de la Iglesia, nuestros pobres y abnegados misioneros tienden hacia nosotros sus manos suplicantes pidiéndonos la cooperación de nuestras oraciones y limosnas.

RR. Párrocos y encargados de Parroquias; venerables Sacerdotes, Superiores y Directores, a cuyas manos lleguen estas, «Charitas Christi urget nos», me permitiré deciros con el grande Apóstol de las Gentes, el amor de Cristo, el ansia de la extensión mundial de su Reino, que debe acuciar a cuantos de alguna manera, por nuestra profesión o nuestro cargo, podemos orientar a los demás, debe inspirarnos y movernos a infundir eficazmente en cuantos se precien de cristianos y católicos el espíritu de la Catolicidad, que consiste, no en un mero deseo o actitud benévola, pero pasiva, de la propagación del Evangelio en el mundo, sino en un querer operativo, en la cooperación real con nuestras oraciones, con nuestras limosnas, con nuestra ayuda de vanguardia a los que luchan en medio de incesantes peligros, de privaciones sin cuento, en las avanzadas de los frentes misioneros.

Nos havamos ante el «DOMUND» del próximo 19 de octubre. AVANCE en nuestra consigna. El nuevo llamamiento de la Iglesia nos invita a un poco de examen sobre lo que hemos hecho y lo que este año debemos hacer.

Si ojeásteis, si quiera fuese de ligera, la Memoria diocesana de cuentas de la Propagación de la Fe, del pasado año 1946, pudisteis notar que, al lado de parroquias ejemplares, que contribuyeron generosamente a la colecta del «DOMUND», aparecen otras con cantidades, acaso proporcionalmente pequeñas, y que muchas ni figuran. Apreciaríaís, por los consoladores resultados, que detalladamente se hicieron constar en la Memoria, donde se pusieron en juego los resortes del celo misionero, contribuyendo con las parroquias sus asociaciones, sus juventudes femeninas misioneras, de A. C., Hijas de María y Falange; los centros de enseñanza, las escuelas primarias y hasta los asilos de los pobres.

Números cantan haciéndonos esta pregunta escrutadora: ¿Qué hemos hecho? ¿Qué vamos a hacer?

Voces autorizadas nos dicen desde arriba: En esta FIESTA DE LA CATOLICIDAD todos los católicos, individual y colectivamente, han de participar en ella.

«Al invitaros para que participéis en el «Día Misional» no os invito solamente a un acto aislado de piedad, sino a una colaboración que han de prestar todos los católicos, como parte integrante que es del programa de la Iglesia.» (Card. Fumasoni Biondi. Mensaje «DOMUND» 1934.)

«Nadie debe permanecer ocioso; antes por el contrario, todos deben ser operarios de la primera hora. Así como los señores Obispos, Pastores de almas y los Directores Diocesanos serán los primeros en tomar parte en esta empresa; del mismo modo procurarán encontrarse en el mismo lugar los Seminarios, Asociaciones católicas, Cofradías, Congregaciones y todos los Institutos públicos y privados.» (Carta Cardinal Van Rossum, 1927.)

Pero no basta realizar en este Día una colecta más o menos espléndida en favor de las Misiones. Es menester recabar de todos los católicos se inscriban en la OBRA DE LA PROPAGACION DE LA FE. Con insistencia, que vulgarmente llamaríamos machacona, nos lo vienen indicando de las Direcciones Superiores:

«Los Consejos Centrales y diocesanos, en la propaganda del próximo Día Universal de Misiones, insistan con todos los medios, en la necesidad absoluta de que los fieles se inscriban en la Obra; recaben la atención de todos los amigos de la Propagación de la Fe sobre la verdadera naturaleza del Día Misional, a fin de evitar que sea exclusivamente una Jornada de colectas, con grave daño para la organización de la Obra misma, cuyo origen y vitalidad estriban en la inscripción regular de los asociados.» (Consejo Superior General Prop. Fe. 1938.)

En la introducción de la mencionada Memoria de cuentas apuntábamos con satisfacción el aumento de las limosnas, 9.251'50 pesetas, sobre el año anterior; pero lamentábamos que, el de socios inscritos en la Obra, fuera sólo de 232.

Son bastantes las parroquias en la diócesis en donde no existe ni un coro en la Propagación de la Fe. Comprendemos la dificultad que existe de organizar y fomentar la Obra teniendo en cuenta la labor que pesa sobre los Sres. Párrocos. Creemos que esta dificultad podrá atenuarse con el nombramiento, por el Sr. Párroco, de una señora piadosa y activa que, bajo su dirección y consejo, se encargue de la organización de la Obra, de la formación de los coros, y reunir al fin del año, las cuotas o limosnas de todos ellos para mandarlas a la Dirección Diocesana. En este sentido se ha escrito a los Sres. Párrocos, que van mandando ya los nombres de las designadas.

La Dirección Nacional de la Propagación de la Fe publica trimestralmente una revista titulada «Fides», de la cual se enviarán a las parroquias, donde esté establecida la Obra, un número de ejemplares igual al de coros existentes. Cada colector o colectora facilitará su lectura a los socios respectivos.

Por la dilatación del Reino de Cristo en el mundo, esmerémonos en responder generosamente a lo que el mismo amantísimo Señor, y la Iglesia, y el Papa, y nuestros abnegados misioneros esperan de nosotros.

**El Director Diocesano de la
Propagación de la Fe
ANTONIO M. FLORES S. J.**

CRONICA DIOCESANA

Santa Visita Pastoral

En la última temporada el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha girado la Santa Visita Pastoral en los Arciprestazgos de Arapiles, Valdevilloria y Armuña Alta.

En todas las parroquias fué recibido con gran entusiasmo y cariño; concurriendo los pueblos enteros a los actos rituales de la Santa Visita. Sacerdotes, Autoridades, Maestros y fieles en general rodearon a S. Excelencia de atenciones y delicadezas, quedando el Rvdmo. Prelado muy agradecido a todos.

Collatio disciplinaris, moralis et pastoralis

De re disciplinari: D. 109.

De re morali: Cyprianus, cum ad ebrietatem usque bibisset. apoplexia, tactus, sensibus destituitur, atque in vitae periculo versatur. Parochus advocatus, cum sciat ebrietatem non esse Cypriani consuetudinem, secum reputans id fortasse sine gravi Cypriani culpa accidisse, eum sub conditione absolvit, atque dein etiam sub conditione «si es dispositus» (scilicet cogitando

statum gratiae, eo quod extrema unctio sit sacramentum vivorum) extrema unctione munit.

Quaeritur: 1.º estne extrema unctio sacramentum vivorum an mortuorum.

2.º quatenam dispositio ad illud recipiendum est necessaria.

3.º rectene actum est in casu proposito.

De re pastoralis: Qué es la Juventud Masculina de Acción Católica.—Criterios de organización y de acción a seguir por el Consiliario.

BIBLIOGRAFIA

SAN ISIDORO DE SEVILLA. (*Colección Excelsa* núm. 32).

Sentencia en tres libros. Introducción y traducción por Don JUAN OTEO URUÑUELA.—Editor: Ediciones Aspás S. A.—Distribuidor. — Distribuciones, O. D. E. R. — Mayor; 81. Madrid.

En estos tres libros que de *Sentencias* instituló aquel hombre grande y Doctor Máximo del siglo VII, podrás lector, apreciar la imagen viviente aún, después de trece siglos de muerto, y no sólo conocer la doctrina dogmática, moral, ascética y social de aquella edad de verdadera transformación de la patria española, sino que también tendrás ocasión de admirar maravillado que en tantos lustros, generaciones y acontecimientos sucedidos, la verdad de las *Sentencias de S. Isidoro* persevera invariable, como invariable es Dios, Verdad eterna. Nada ha mudado. La fama de esta obra extendida por las naciones del orbe despertó los deseos de poseerla; los numerosos códi-

ces existentes lo manifiestan. Los sabios citan, los santos practican, los fieles se dirigen por las prudentes normas de esta obra de *Sentencias de S. Isidoro de Sevilla*.

En los tres Libros están contenidas máximas y dichos graves y sucintos que expresan alguna notable norma doctrinal o moral en orden al bien personal o al régimen social. La fecunda Edad Media se educó en estas *Sentencias*.

Este manual servirá al lector para ilustrar su fe, para normalizar su vida como hombre y como ciudadano, para constituir un hogar modelo de virtudes y felicidad.